



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10711

Artículo-1º.-Acéptase la donación de 9 (nueve) ejemplares de ceibos con cargo a ser emplazados en el Polideportivo "Eva Perón", en homenaje a los nueve vecinos de Lanús que fallecieron con motivo de la acción bélica acontecida en 1982 en defensa de nuestra Soberanía Nacional en nuestras Islas Malvinas.-

Artículo-2º:-Agradécese al Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas" de Lanús, la donación de dichos ejemplares.-

Artículo-3.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de septiembre de 2009.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1927

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 17 SEP 2009

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N°	10711
MARIA ESTER ANTINUCCI JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO	

